



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Puntarenas
Departamento Asesoría Pedagógica
Asesoría Regional Educación Especial**

Estrategia para la optimización de los servicios de apoyo que se brindan desde la educación especial a los estudiantes con discapacidad matriculados en la educación regular, según circular: DM-DVM-PICR-0488-2024.

Asesoría Regional Educación Especial Puntarenas

Síntesis de la estrategia

Presentación de la estrategia ante autoridades de las DRE (Direcciones, Jefaturas del DAP, AREE, Supervisiones educativas)

01

02

Articulación entre AREE, SE y Direcciones de centros educativos

Revisión de listas de estudiantes de servicios de apoyo fijo e itinerante (sede), desde Dirección del centro educativo, CAE y docentes de apoyo

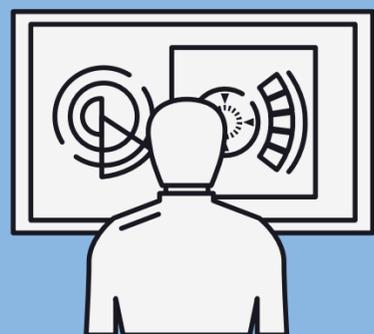
03

Habilitación de espacios para nuevos ingresos de estudiantes con discapacidad servicios de apoyo

04

Actualización del listado de estudiantes en los servicios de apoyo del centro educativo

05



- **Materiales y tecnológicos:** Diversos medios que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo, por ejemplo: productos de apoyo, aparatos, dispositivos, equipos.



- **Organizativos:** referidos a la organización del centro educativo, considerando el clima de aula, distribución de grupos, tiempos, espacios, y uso de medios variados para responder a las características del estudiantado.



- **Personales:** tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas de la comunidad educativa, además de la persona docente a cargo.



- **Curriculares:** todos aquellos ajustes o modificaciones realizadas en alguno de los factores o elementos curriculares (indicadores de aprendizaje o de logro, mediación, criterios de evaluación, de desempeño, entre otros).



- Las personas docentes de los servicios de apoyo en educación especial son "**apoyos personales**".
- El servicio de apoyo no es un lugar o un espacio determinado del centro educativo, sino que se concreta mediante todas las **acciones** que desarrolla.



- Brindan **acompañamiento** en **colaboración** con otras personas, para identificar y **eliminar barreras** que impiden la participación, promover el éxito en el proceso educativo y **enriquecer la calidad de vida** del estudiantado.

Referentes

Apoyos educativos
"...se gestionan,
organizan y disponen en
el centro educativo"
(DVM-AC-003-2013)



Consideraciones del proceso

Proceso ético de revisión, análisis técnico de listados de estudiantes y toma de decisiones conjunta (egresos e ingresos), implicando información clara al estudiantado y su familia.

Para realizar este proceso de revisión debe haber una planificación regional y de centro educativo, implicando el trabajo colaborativo: AREE-SE-Direcciones de centro educativo-CAE-Personal docente de servicios de apoyo.



Población meta

Problemas Emocionales y de Conducta

- Población estudiantil que presenta conductas problemáticas (de alta frecuencia, intensidad o gravedad), entendiendo, que estas pueden ser de dos tipos:

- 1) Las que interfieren en el desarrollo de la persona estudiante, impactan negativamente en el contexto, ponen en riesgo la integridad física de la misma persona o de otras, en otras palabras, las conductas socialmente percibidas como no aceptables.

- 2) Las que limitan su participación en el entorno educativo (en el ámbito académico y social), ya que evidencian una necesidad de acompañamiento para adquirir y utilizar habilidades o conductas que le permitan participar activamente en su proceso educativo, socializar e incrementar su autonomía.

- Estudiantes con características correspondientes a un trastorno mental o del neurodesarrollo, o alguna otra condición, que, en interacción con el contexto, les coloca en una situación de discapacidad, principalmente de tipo psicosocial, debe considerarse de prioridad superior dentro de la matrícula del servicio de apoyo.

Discapacidad Intelectual(RM)

- Población estudiantil con discapacidad intelectual (retraso mental) y con ACS aprobada; si no tiene la matrícula total, se incluye estudiantes con otras condiciones de discapacidad o en espera de la aprobación de la ACS.

- Funcionamiento intelectual:** se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas, y así sucesivamente.

- Conducta adaptativa:** se compone de tres tipos de habilidades:

- a) Habilidades conceptuales: idioma y alfabetización; nociones de tiempo;

- concepto de número, entre otros.

- b) Habilidades sociales e interpersonales: responsabilidad social, autoestima, resolución de problemas, capacidad de seguir las reglas, evitar convertirse en víctima, entre otras.

- c) Habilidades prácticas: actividades de la vida diaria (por ejemplo, la higiene personal, uso del teléfono); habilidades profesionales; horarios y rutinas; seguridad, uso del dinero, entre otras.



Discapacidad Múltiple

•Población estudiantil que presenta discapacidad motora o multi-discapacidad (retos múltiples).

•Discapacidad Motora:

•Limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras.

•Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples):

•Cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general.



Discapacidad Visual Itinerante

•Población estudiantil que presenta discapacidad visual (Ceguera y Baja Visión), según los parámetros médicos legalmente establecidos a nivel nacional (CCSS) e internacional (OMS).

•En el caso de personas estudiantes con **Baja Visión** se refiere a aquellas que presentan uno o más de los siguientes parámetros:

•-La pérdida visual debe ser en ambos ojos.

•-La agudeza visual es menor o igual a 20/60 o hasta percepción de luz, en el ojo que tiene mayor capacidad visual.

•-El campo visual es menor de 10 grados a partir del punto de fijación en su eje más amplio (restricción de campos visuales)

•-Disminución en la sensibilidad al contraste, es decir dificultad para ver objetos que se encuentran bajo contraste.

•-Dificultad para ver en penumbra o noche.

•Dentro de las **pérdidas auditivas** se pueden encontrar:

•-Hipoacusias conductivas o de transmisión: Son las pérdidas auditivas donde el daño se ubica en alguna parte del oído externo (pabellón auricular o conducto auditivo externo) o en alguna parte del oído medio (membrana timpánica, cadena de huesecillos o Trompa de Eustaquio).

•-Hipoacusias neurosensoriales o perceptivas: Son las pérdidas auditivas donde el daño se ubica en el oído interno, específicamente en las células ciliadas del órgano de Corti ubicado en la cóclea.

•-Hipoacusias mixtas: son todas las pérdidas auditivas que combinan ambos factores, tanto el de transmisión, como el de percepción.



Audición y Lenguaje Itinerante

•Población estudiantil que presenta una pérdida auditiva de manera parcial o total, puede ser unilateral o bilateral y se puede encontrar, ya sea en el sistema auditivo periférico o sistema auditivo central.



•Las personas que presentan pérdida auditiva pueden hacer uso de algunos dispositivos, según el tipo de pérdida auditiva e indicación médica:

•-Prótesis Auditivas o audífono, funcionan como amplificadores de los sonidos.

•-Implante Coclear, dispositivo de alta tecnología que sirve como transductor de las señales acústicas en señales eléctricas, las cuales estimulan el nervio auditivo.

•Las personas sordas pueden hacer uso de la LESCO cuando sea esta su lengua materna, su lengua natural o la lengua de mayor competencia y es la que se requiere para el acceso y la comprensión en los procesos de comunicación.

•-Requiere de una intervención por la detección de un trastorno de comunicación o trastorno del lenguaje persistente en la adquisición y uso de este, ya sea en modalidad oral o escrita, debido a un déficit en la comprensión o producción, o bien, cuando se requiere el acompañamiento a la población estudiantil que presenta alteraciones en los procesos deglutorios.



Terapia de Lenguaje

•Existen condiciones específicas que requieren de la valoración y seguimiento oportuno por parte del servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje, ya que suelen presentarse junto con alteraciones en la comunicación, lenguaje, el habla y/o la voz, tales como:

•Población estudiantil que presenta:

•-Trastornos del habla, específicos del lenguaje, expresivo -receptivo, comunicación social, y deglutorios.

•-Necesidades complejas de comunicación.



•-Con relación a los trastornos y/o alteraciones indicadas, estos suelen acompañarse en muchas ocasiones de condiciones de discapacidad, causadas por múltiples razones, que pueden generar dificultades para el desarrollo físico, cognitivo, social, emocional y comunicativo.

•Sordera o pérdida auditiva; Trastorno del Espectro Autista (TEA); Parálisis Cerebral (PC); Frenillo Lingual Corto; Labio Paladar Hendido (LPH); Síndrome de Rett; Síndrome del cromosoma X Frágil; Prematuridad (menos de 30 semanas); Síndrome de Down; Enfermedad de Duchenne.

Problemas de Aprendizaje

- Se brinda a personas estudiantes que enfrentan barreras de aprendizaje, que van más allá de las habilidades de leer, escribir y del razonamiento matemático.

- Concreta su accionar en dos grupos de población estudiantil:

- Presenta dificultades específicas del aprendizaje.
- Presenta dificultades en los procesos implicados en el aprendizaje: Percepción, atención, emoción, motivación y memoria.

- Con respecto a la población estudiantil que manifiesta requerimientos de apoyo, en función de la mediación pedagógica (no presentan dificultades específicas del aprendizaje ni en los procesos implicados en el aprendizaje), no forman parte de la lista del servicio de apoyo educativo por lo que no se realiza un Plan de Apoyo, sin embargo, se les ofrece apoyo según las acciones denotadas en el documento Líneas de Acción, a saber: 2.14, 2.15 y 2.16, entre otras.